

Comunicado 09_2017

Fecha: 29/11/2017

Asunto: Ministerio de Salud Pública - Departamento de Medicamentos

Se comunica a las empresas que a partir del 1º de diciembre se habilitará en la plataforma VUCE la solicitud de certificado negativo para exportaciones de medicamentos de uso veterinario emitido por el Departamento de Medicamentos de la División Evaluación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública.

El control a realizarse dependerá del tipo de empresa de que se trate:

- empresas que elaboran medicamentos de uso veterinario y de uso humano: será obligatorio incluir el número y adjunto de factura y podrá utilizarse en una única operación.
- empresas que elaboran medicamentos exclusivamente de uso veterinario: no será necesario incluir número y adjunto de factura y podrá utilizarse en más de una operación.

Se informa también que esta modalidad quedará obligatoria a partir del 1º de enero del 2018.

Cualquier consulta llamar al 2 9166878 o enviar mail a info@vuce.gub.uy

Ventanilla Única de Comercio Exterior